

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 018-2019/SBN

San Isidro, 7 de marzo de 2019

VISTO:

El Informe N° 0057-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 7 de marzo de 2019, emitido por el Sistema Administrativo de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 038-2018/SBN de fecha 3 de mayo de 2018, se designó a partir del 04 de mayo de 2018, al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN;

Que, con el Informe N° 0057-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 07 de marzo de 2019, el Sistema Administrativo de Personal comunica a la Gerencia General que el señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe hará uso de su licencia con goce de remuneraciones por la causal prevista en el literal d) del artículo 38 del Reglamento Interno de los Servidores de la SBN, aprobado con Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificado con Resolución N° 021-2019/SBN, el cual señala: "4. Por fallecimiento de familiar directo (padres, cónyuges o hijos) dependiendo de sí el deceso ocurrió dentro o fuera de la localidad donde reside la servidora o servidor civil, se otorga cuatro (4) días o seis (6) días de licencia, respectivamente."

Que, el artículo 84 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutorio a través del cual se encarguen las funciones de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas con la finalidad de no afectar el normal funcionamiento de dicha oficina por el período comprendido del 7 al 12 de marzo de 2019;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y de acuerdo a lo dispuesto en el literal r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, al señor Helí Hernando Cardenas Yaya, Supervisor (e) de Abastecimiento, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 7 al 12 de marzo de 2019.



Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.

ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES